

JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE BALONMANO

ACTA Nº 9 DE FECHA DE 08 DE MARZO DE 2022

En los locales de la Federación Canaria de Balonmano reunidos, D. Ernesto Ferreras Moldón, en calidad de Presidente, D. Junior Benítez Santana, en calidad de Secretario, con quórum suficiente a tenor del artículo 11.8 de la Orden de 4 de octubre de 2001 por la que se regulan los procesos electorales en las Federaciones Deportivas Canarias.

Habiendo finalizado en el día de ayer el plazo para la presentación de reclamaciones a las Presidencias de las Federaciones Insulares de Balonmano de Fuerteventura, Gran Canaria, Lanzarote y Tenerife, no existiendo ninguna reclamación dentro del plazo que se estableció para ello, se proclaman definitivamente como **PRESIDENTAS/ES ELECTAS/OS**:

Federación Insular de Balonmano de Fuerteventura

- D^a Sheila Fariña García, con DNI 45779406E

Federación Insular de Balonmano de Gran Canaria

- D^a. María del Pilar Henríquez Auyanet, con DNI 44709381A

Federación Insular de Balonmano de Lanzarote

- D. Miguel Ángel Ferrer del Castillo, con DNI 42905480S

Federación Insular de Balonmano de Tenerife

- D^a. Carmen María de la Rosa Fariña, con DNI 43784587Q

Se insta a la Presidencia de la Federación a comunicar a la Dirección General de Deportes y a todas las Federaciones Insulares la proclamación definitiva de Presidentes/as electos/as de dichas Federaciones para su publicidad en los tablones de anuncios y en sus páginas web, así como en el tablón de anuncios y página web de la propia Federación Canaria de Balonmano, teniendo en cuenta que los datos que se publiquen en las páginas web deben cumplir la legislación vigente en materia de protección de datos.

La toma de posesión de los Presidentes/as electos/as tendrá lugar, tal y como recoge el calendario electoral, el próximo **viernes día 11 de marzo** en las sedes de las Federaciones Insulares, actuando como representantes de la Junta Electoral:

En Fuerteventura: D. Felix Villar García.

En Gran Canaria: D. Ernesto Ferreras Moldón.

En Lanzarote: D. Alexander Rivera Ortega

En Tenerife: D. Francisco Javier Rodríguez Garcia

Se comunica a todas las Federaciones Insulares que son locales habilitados legalmente para la recepción y habilitación de cualquier trámite electoral y que la sede de esta Junta Electoral está sita en los locales de la Federación Canaria de Balonmano, en la calle León y Castillo, 26-28 - 3º en Las Palmas de Gran Canaria. Se comunica a las citadas Federaciones Insulares que al cierre del horario hábil de cada trámite se ha de enviar vía fax o e-mail a la Federación Canaria de Balonmano toda la documentación recibida y en el siguiente día hábil por mensajería urgente.

Fdo. El Presidente Junta Electoral

Fdo. El Secretario Junta Electoral

D. Ernesto Ferreras Moldón

D. Junior Benítez Santana